



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

RESOLUCIÓN N° 0789-2017-CU-ULDECH Católica

Chimbote, agosto 24 de 2017.

VISTO: Informe N° 007-2017-CGTD-ULADECH Católica, de fecha 23 de agosto de 2017, remitido por la Comisión del Talento Humano - Sub comisión docente;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión del Talento Humano - Sub comisión docente, ha evaluado los alcances de la Resolución N° 1498-2014-CU-ULADECH Católica de fecha 16 de diciembre 2014 determinando que su aplicación ha venido generando reclamos por parte de los interesados recomendando un plan de mejora consistente en una banda salarial actualizada;

Que, la propuesta de nuevas bandas salariales propone la actualización de pago por hora del docente ordinario y contratado según modalidad y régimen de dedicación según evidencia del nivel educativo alcanzado;

Que, asimismo en el mencionado documento se incluyen los montos asignados por horas a las formas de colaboración docente como son los jefes de práctica y otros aspectos complementarios de excepción;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2017, y de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto 1498-2014-CU-ULADECH Católica de fecha 16 de diciembre 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la propuesta de estructura de banda salarial para docentes y formas de colaboración docente enviada por la Comisión del Talento - Sub comisión docente, que forma parte de la presente Resolución para su ejecución a partir de la planilla del mes de agosto de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. Nancy Lizbeth Espinoza Hernández
Secretaría General (E)


Ing. Dr. Julio B. Domínguez Granda
RECTOR



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

ESTRUCTURA DE BANDAS SALARIALES DOCENTE Y MEDIOS DE APOYO A LA
DOCENCIA

I. ALTA DIRECCIÓN
RECTOR
VICERRECTORES
FUNCIONARIO TIPO A (DECANOS CON DIRECCIONES)
FUNCIONARIO TIPO B (DECANOS NUEVOS)
II. ORGANOS DE CONTROL
DIRECTORES DE SISTEMAS DE CONTROL (SGC)
III. DIRECCION ACADEMICA
DIRECTORES DE ESCUELA
COORDINADORES DE CARRERA (EN FILIALES)
IV. DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECTORES TIPO A (JEFES DE DIVISIÓN Y DIRECCIÓN)
DIRECTORES TIPO B (JEF. DE DIV. Y DIRECCIÓN SEGÚN RESPONS.)
DIRECTORES TIPO C (COORD. FILIALES)
V. GRUPO OCUPACIONAL DUEÑOS DE PROCESO
PROFESIONAL 3 (COORDINADORES DE PROCESOS A)
VI. DOCENTES ORDINARIOS
ORDINARIO/PRINCIPAL – DEDICACION EXCLUSIVA
ORDINARIO/PRINCIPAL – TIEMPO COMPLETO
ORDINARIO/PRINCIPAL – TIEMPO PARCIAL
ORDINARIO/ASOCIADO – TIEMPO COMPLETO
ORDINARIO/ASOCIADO – TIEMPO PARCIAL
ORDINARIO/AUXILIAR – TIEMPO COMPLETO
ORDINARIO/AUXILIAR – TIEMPO PARCIAL
VII. DOCENTES CONTRATADOS
DOCENTES A PLAZO INDEFINIDO-TIEMPO COMPLETO
DOCENTES A PLAZO INDEFINIDO-TIEMPO PARCIAL
CONTRATADOS A PLAZO FIJO - TIEMPO COMPLETO
DOCENTES A PLAZO FIJO A TIEMPO PARCIAL
VIII. MEDIOS DE APOYO A LA DOCENCIA
JEFES DE PRACTICA CON CARGO ADMINISTRATIVO
JEFES DE PRACTICA A TIEMPO COMPLETO
JEFES DE PRACTICA A TIEMPO PARCIAL
AYUDANTES DE CATEDRA
IX. DOCENTES Y MEDIOS DE APOYO EN CENTROS DE PRODUCCIÓN
DIRECTORA DE IDIOMAS
DOCENTES CONTRATADOS DE IDIOMAS
DOCENTES I.E. CEP INSTITUTO DE INVESTIGACION
DOCENTES INVESTIGADORES EN INSTITUTO DE INVESTIGACION
DIRECTOR DE CENTRO DE ESTUDIOS POBLACIONALES
JEFES DE PRACTICAS CONTRATADOS EN CENTRO DE ESTUDIOS POBLACIONALES

PAGO POR HORA DEL DOCENTE ORDINARIO SEGÚN CATEGORÍA Y EDUCACIÓN

Categoría	Valor hora
Principal (doctor)	38
Principal (maestro)	34
Principal (licenciado)	27
Asociado(doctor)	35
Asociado (maestro)	32
Asociado (licenciado)	25
Auxiliar (doctor)	27
Auxiliar (maestro)	25
Auxiliar (licenciado)	23

REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTA DEL DOCENTE ORDINARIO

Categoría y educación	Propuesta de pago en bruto (s/.)	
	Valor hora	40 hrs antiguos 48 hrs nuevos
Principal (doctor)	38	8,500 (DE)
		6,080 TC
Principal (maestro)	34	5,440
Principal (licenciado)	27	4,320
Asociado (doctor)	35	5,600
Asociado (maestro)	32	5,120
Asociado (licenciado)	25	4,000
Auxiliar (doctor)	27	4,320
Auxiliar (maestro)	25	4,000
Auxiliar (licenciado)	23	3680

PAGO POR HORA DEL DOCENTE CONTRATADO

Docente contratado	Valor hora
Doctor	S/. 27.00
Maestro	S/. 25.00
Licenciado	S/. 18.00

PAGO POR HORA A FORMAS DE COLABORACION DOCENTE

Formas de colaboración docente	Valor hora en S/.
Jefe Práctica con horas de apoyo a la docencia	16.00
Jefe Práctica en Centros de Producción	12.00 – 13.00
Ayudante de cátedra	8.00 –12.00